

Vocal Secretario: Don Salvador Salcedo López, Profesor titular de escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Flores Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Josep Maria Rotger Ardá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad entral de Barcelona, y doña Gemma M. Francisca González Ferrera, profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Benjamín Oltra y Martín de los Santos, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Ramón Nemesio Ruiz, Profesor titular de escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Jorge Planas Coll, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Salvador Carrasco Calvo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

1471 *RESOLUCION de 18 de enero de 1990, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso por resolución del Presidente de la Comisión Gestora de esta Universidad Pública de Navarra, de fecha 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), una plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Antropología Social», adscrita al Departamento de Antropología;

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la omisión correspondiente:

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Presidente de la Comisión Gestora ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad anteriormente referenciada.

Pamplona, 18 de enero de 1990.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Burillo López.

ADMINISTRACION LOCAL

472 *RESOLUCION de 5 de enero de 1990, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico, Especialista en Psiquiatría.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 295 y 297, de fechas 7 y 29 de diciembre de 1989, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, del concurso-oposición convocado por esta Corporación para cubrir un puesto de trabajo de Médico, Especialista en Psiquiatría, acordada en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre pasado.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, especialidad en Psiquiatría, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, y a la que deberán acompañar asimismo su «currículum vitae» y la documentación justificativa necesaria para la valoración de méritos, según lo que se señala en la base sexta, apartado III, de la convocatoria.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho puesto de trabajo, incluido en la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, está dotado con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación A, nivel de complemento de destino veintidós (22), y un complemento específico cual que corresponda según catálogo de puestos de trabajo aprobado por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 5 de enero de 1990.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

2473 *RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Capataz de VV. y OO. provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 296, de fecha 28 de diciembre pasado, se publican las bases íntegras del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para cubrir tres puestos de trabajo de Capataz de VV. y OO. provinciales, acordada en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 1989.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Formación Profesional, primer grado, Graduado escolar o equivalente y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación y a la que deberán acompañar asimismo su «currículum vitae» y la documentación justificativa necesaria para la valoración de méritos, según lo que se señala en la base sexta, apartado III de la convocatoria.

Se advierte expresamente que la resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo, incluidos en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase personal de oficios, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación D, nivel de complemento de destino catorce y un complemento específico en la cuantía anual señalada en el catálogo de puestos de trabajo de esta Corporación.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 8 de enero de 1990.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

2474 *RESOLUCION de 11 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 150, de fecha 18 de diciembre de 1989, se inserta anuncio relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

El plazo para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias serán reintegradas con tasa municipal de 100 pesetas y resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, 11 de enero de 1990.—El Alcalde, Anastasio López Ramírez.

2475 *RESOLUCION de 11 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Buñol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y laborales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 4, de fecha 5 de enero de 1990, se insertan las convocatorias con las bases que han de regir, para la provisión de las siguientes plazas, incluidas en la oferta de empleo público de 1989.

A) Personal funcionario:

Dos plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

Dos plazas de Auxiliares, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

B) Personal laboral:

Un Pedagogo.

Dos Psicólogos.

Un Asistente Social.

Un Educador.